



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:20-09-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:26-09-2019



2019-19082

Folio:2019-19082
Certificado de ingresos:2019-366917
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MAGDALENA PATRICIA ARAIZA MORALES Y MIGUEL HERNÁNDEZ MIRAMONTES.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto:

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 309-017-019

Propietario: MAGDALENA PATRICIA ARAIZA MORALES

Domicilio: CALLE ERNESTO ESPINOZA HERNANDEZ 270 COLONIA FRANCISCO VILLA

VaBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
28 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	93.20	0.00	8.95	VOLADOS Y PORTICO	4,315.33
1990340	REVISION DE PLANOS	1	93.20	0.00	8.95		172.61
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	647.30
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	93.20	0.00	8.95		431.53
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	93.20	0.00	8.95		172.61
TOTALES			186.40	0.00	17.90		\$ 5,739.38

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1857 SAUL OMAR HERNANDEZ MENDIAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-09-2019 12:38:35

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d021500843c33723175db998d9ae9fc8c4aab57db6c9d3f02146362d4f0f2ec3ed0a779acf51c7efb90d40f9ad1

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.